

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/MME/MARR/MAPP/EENV/jsm 27.10.2025 Dec. Nº 412.-

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 27 de Octubre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5.827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum Nº 114 de fecha 14.10.2025 del Encargado del Departamento de Movilización.
- 3.- Boleta Electrónica N° 70643 de fecha 29.09.2025 por la suma de \$6.000. y N° 70734 de fecha 01.10.2025 por la suma de \$6.000.- ambas a nombre de Sociedad Rodríguez y Álvarez Limitada.
- 4.- Boleta Electrónica N° 777355 de fecha 10.10.2025 por la suma de \$17.800. y N° 777710 de fecha 13.10.2025 por la suma de \$17.800.- ambas a nombre de Rocco Tiffou SPA.
- 5.- Boleta Electrónica N° 0000550578 de fecha 02.10.2025 por la suma de \$5.400, a nombre de Inversiones Isla Kent SPA.
- 6.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.589 de fecha 24.10.2025.
- 7.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.590 de fecha 24.10.2025.
- 8.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.591 de fecha 24.10.2025.
- 9.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 10.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, de acuerdo a la solicitud de Memorándum N° 114 del Encargado del Departamento de Movilización de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, se ha solicitado la devolución de dinero al Señor PATRICIO CONTRERAS SAEZ, C.I., por la suma de \$53.000.- (Cincuenta y Tres Mil Pesos), por reparación neumáticos camioneta, estacionamiento vehículo Señor Alcalde, revisión técnica camiones gestión municipal, según se detalla en Memorándum N° 114 que se adjunta.

DECRETO EXENTO Nº 3.161.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Devolución a Señor PATRICIO CONTRERAS SAEZ, por un Total de \$53.000.- (Cincuenta y Tres Mil Pesos), Pesos), de acuerdo a lo señalado en el considerando

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.22.06.002.001.001 por \$12.000.- Cuenta 215.22.08.007.001.001 por \$5.400.-, cuenta 215.22.12.999.001.001 por \$35.600.- todas del área de gestión 001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.

♥ Interesado

Adm. y Finanzas (2)

(1)

☼ Transparencia (1)

KARINA N. CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

